

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20689 *Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede prórroga de la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar/Lalizas, modelo Open Sea-8P, recreo, NO SOLAS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Lalizas Italia, SRL con domicilio en Via Beneficio II, Tronco, 57/A, 48015 Montaletto di Cervia (Ravenna), Italia, solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar/Lalizas modelo Open Sea-8P, recreo, NO SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	Núm homologación
Balsa salvavidas, recreo, NO SOLAS (ver certificado).	Arimar/Lalizas. Open Sea-8P.	002/0616 – 1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 12 de febrero de 2025.

Madrid, 24 de noviembre de 2022.–El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.